



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "PASAMOS AGOSTO 2022".

EXENTO

DECRETO N° 6674 /2022.-

ARICA, 17 DE AGOSTO DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2554, de fecha 21 de diciembre del 2021, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2022; Ordinario N° 1862, de fecha 12 de agosto de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 812, de fecha 16 de agosto de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 12050, de 16 de agosto de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario ha generado un programa para contribuir a la sensibilización de la comunidad respecto al proceso de envejecimiento, como un proceso activo y consciente con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas mayores;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "PASAMOS AGOSTO 2022", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: PASAMOS AGOSTO 2022
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO - Oficina Comunal del Adulto Mayor
1.3.- FECHA	: SEPTIEMBRE 2022
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, expresiones culturales y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha generado un programa para contribuir a la sensibilización la comunidad respecto al proceso de envejecimiento, como un proceso activo y consciente. En este sentido, es que el presente programa dice relación con fomentar el desarrollo de actividades en el ámbito de iniciativas de expresión cultural, que se enmarcan en el artículo N° 4, letra a) de la ley 18.695 como así también este programa considera actividades recreativas y de acceso a espacios turísticos, las que se enmarcan en la letra e) del citado cuerpo legal que dicen relación con funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; finalmente actividades enmarcadas en hechos conmemorativos de interés para la comunidad, las que se enmarcan en la letra l) del mismo artículo, que dice relación con el desarrollo de actividades de interés común.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Esta actividad se enmarca en las iniciativas que ejecuta la oficina comunal del adulto mayor de la Ilustre Municipalidad de Arica, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas mayores, a través, de la promoción del envejecimiento activo, la autonomía, la experiencia y la participación social en un contexto de pandemia, tomando los resguardos para proteger la salud, y generar instancias de encuentro para potenciar la salud física y mental, en un lugar acogedor y en contacto con la naturaleza. Esta actividad de "PASANDO AGOSTO" generará instancias y oportunidades para el desarrollo personal, cognitivo, biológico y físico de participación social, para lo cual se requiere fomentar la corresponsabilidad de los participantes, fomentando nuestra salud mental en conjunto con la alegría de compartir de manera amena y al aire libre.
III.- OBJETIVO	
3.1.- GENERALES	: Propiciar espacios artísticos, culturales y deportivos que permitan resaltar el proceso de envejecimiento a través de la conmemoración de fechas e hitos para las personas mayores como la tradicional fiesta pasamos agosto.

3.2.- ESPECIFICOS	<p>1.- Pasamos Agosto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Celebrar la fiesta PASANDO AGOSTO, como una fecha para propiciar un reconocimiento al envejecer de manera activa, a través de la ejecución de una actividad recreativa para las personas mayores y propiciar un espacio como incentivo para aquellos mayores que presentan escasa o nula participación social. • Proporcionar un espacio grato y seguro para personas mayores, con la finalidad de fortalecer la socialización entre pares. • Contribuir en la utilización de espacios públicos para celebración y uso en diversas actividades o hitos importantes para personas mayores de la comuna de Arica. <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 20px auto; width: fit-content;"> $\frac{\text{N}^\circ \text{ de total de asistentes}}{\text{N}^\circ \text{ de total de convocados}} * 100$ </div>																						
4.1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del adulto mayor <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Municipal de eventos 																						
4.2.- MATERIALES	<p>1.- Pasamos Agosto</p> <p>Insumos Mercado Publico</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cantante, servicio fotográfico, servicio de ornamentación, servicios higiénicos y punto de hidratación, según anexo de especificaciones técnicas.</td> <td style="text-align: right;">1.500.000</td> </tr> <tr> <td>Compra de colaciones preparadas, para asistentes personas mayores.</td> <td style="text-align: right;">850.000</td> </tr> <tr> <td>Compra de subvenir para asistentes de actividad pasamos agosto 2022</td> <td style="text-align: right;">360.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">FONDO GLOBAL</td> </tr> <tr> <td>Compra de cotillón, decoración, entre otros, decorativos para actividad.</td> <td style="text-align: right;">290.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Sub-Total</td> <td style="text-align: right;">3.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total de la Actividad impuesto incluido \$ 3.000.000.-</p> <p>Se requiere la entrega de un fondo a rendir por \$ 290.000, a nombre del funcionario Sr. Maikol Pacheco Miño.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Cantante, servicio fotográfico, servicio de ornamentación, servicios higiénicos y punto de hidratación, según anexo de especificaciones técnicas.	1.500.000	Compra de colaciones preparadas, para asistentes personas mayores.	850.000	Compra de subvenir para asistentes de actividad pasamos agosto 2022	360.000	FONDO GLOBAL		Compra de cotillón, decoración, entre otros, decorativos para actividad.	290.000	Sub-Total	3.000.000								
DESCRIPCIÓN	TOTAL																						
Cantante, servicio fotográfico, servicio de ornamentación, servicios higiénicos y punto de hidratación, según anexo de especificaciones técnicas.	1.500.000																						
Compra de colaciones preparadas, para asistentes personas mayores.	850.000																						
Compra de subvenir para asistentes de actividad pasamos agosto 2022	360.000																						
FONDO GLOBAL																							
Compra de cotillón, decoración, entre otros, decorativos para actividad.	290.000																						
Sub-Total	3.000.000																						
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	<p>Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.</p>																						
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas recreacionales.																							
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:																							
1.- Pasamos agosto:																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">CONCEPTOS</th> <th style="width: 20%;">IMPUTACIÓN</th> <th style="width: 30%;">DENOMINACIÓN</th> <th style="width: 10%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">Insumos Mercado Público</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Cantantes, servicio fotográfico, servicio de ornamentación, servicios higiénicos y agua. Según anexo de especificaciones técnicas.</td> <td>215.22.08.011.001</td> <td>Otros Servicios Generales</td> <td style="text-align: right;">\$1.500.000</td> </tr> <tr> <td>22.08.011.001</td> <td>Producción de Eventos P/Terceros (S/Alzada) DIDECO.</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Compra de colaciones preparadas, para asistentes personas mayores.</td> <td>215.22.08.011.001</td> <td>Producción de eventos p/ Terceros (S.Alzada) DIDECO</td> <td style="text-align: right;">\$ 850.000</td> </tr> <tr> <td>215.22.08.999.004</td> <td>Otros servicios generales</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Insumos Mercado Público				Cantantes, servicio fotográfico, servicio de ornamentación, servicios higiénicos y agua. Según anexo de especificaciones técnicas.	215.22.08.011.001	Otros Servicios Generales	\$1.500.000	22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S/Alzada) DIDECO.		Compra de colaciones preparadas, para asistentes personas mayores.	215.22.08.011.001	Producción de eventos p/ Terceros (S.Alzada) DIDECO	\$ 850.000	215.22.08.999.004	Otros servicios generales		
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																				
Insumos Mercado Público																							
Cantantes, servicio fotográfico, servicio de ornamentación, servicios higiénicos y agua. Según anexo de especificaciones técnicas.	215.22.08.011.001	Otros Servicios Generales	\$1.500.000																				
	22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S/Alzada) DIDECO.																					
Compra de colaciones preparadas, para asistentes personas mayores.	215.22.08.011.001	Producción de eventos p/ Terceros (S.Alzada) DIDECO	\$ 850.000																				
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales																					

Compra de subvenir para asistentes de actividad pasamos agosto 2022	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	\$ 360.000
Compra de cotillón, decoración, entre otros, decorativos para actividad.		Fondo por rendir	290.000
		Sub Total	\$3.000.000

Valor total del programa "PASAMOS AGOSTO": \$3.000.000.-

El monto total del Programa es de \$ 3.000.000.

2. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 290.000, a nombre del funcionario Sr. Maikol Pacheco Miño, R.U.T. N° [REDACTED], Planta Profesional, grado 12, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.775 "Otros Fondos a Rendir" (Maikol Pacheco Miño).
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



 SECRETARIA

 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

 SECRETARIO MUNICIPAL



 GERARDO ESPINDOLA ROJAS

 ALCALDE DE ARICA

GER/CHHV/CCG/bcm.-